Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay
Decanato

Resolución N° 228/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "TECHNE INGENIERIA DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS" PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, POR EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2010.

Ciudad del Este, 24 de agosto de 2010

Visto: El llamado a Contratación Directa Nº 185.848 (PAC), el Informe de Evaluación Nº 19/2010 del Comité de Evalucación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: Que la Empresa "TECHNE Ingeniería", ha presentado su oferta y cumple con las condiciones legales y técnicas, conforme al **Art. 28** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el **Art. 34 inciso "c"** de la misma Ley, y al inciso "g" del Art. 39 de la Ley 250/03 en las condiciones estipuladas, corresponde la adjudicación del llamado. Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA - UNE,
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con Nº de PAC 185848, a la Empresa ***"TECHNE Ingeniería de Roberto Rodríguez Arias"*** para los servicios de "Mantenimiento y Reparación de Edificios" de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Artículo 2º: **Autorizar** la suscripción del contrato a la Empresa adjudicada, **"TECHNE Ingeniería de Roberto Rodríguez Arias"** para servicios de "Mantenimiento y Reparación de Edificios" de la Facultad de Filosofía – UNE, durante el ejercicio presupuestario 2010, a partir del 25 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010, por un monto de **Gs. 25.000.000-** (Guaraníes veinticinco millones).

Artículo 3°: **Imputar** a los Objetos de Gastos, 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de mantenimiento y reparación" de la Fuente de Financiamiento 10 y Fuente de Financiamiento 30.

Artículo 4º: **Contemplar** las condiciones del servicio en el contrato respectivo.

Artículo 5º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Paola Sánchez Colmán
Secretaria General

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana